



Resolución N°161/15

Considerando

Lo dispuesto en el reglamento de la ANB, Título IX, artículo 38,

Vistos

La comunicación, enviada por el Coordinador Académico de la Región de O'Higgins, Sr. Mario Valencia Feris, de acuerdo a oficio N°39-15,

Se Resuelve

Dar de baja en su calidad de Instructores de la Academia Nacional, a los siguientes Instructores de los Cuerpos de Bomberos que se detallan a continuación, de acuerdo a los artículos del reglamento que se especifican:

Letra C, Número 2 "Por no participar sin causa justificada en las actividades académicas de su región, a partir de las convocatorias del Coordinador Académico Regional, en el periodo de un año"

Cuerpo de Bomberos Rafael Terán Díaz
Coltauco Run: 15.527.716-5

Cuerpo de Bomberos Alexis Zúñiga Farías
Graneros Run: 14.321.429-k

Robinson Zúñiga Farías
Run: 13.558.030-9

Cuerpo de Bomberos Ayelen Quiñenao Lemunguir
San Francisco de Mostazal Run: 16.884.644-4

Cuerpo de Bomberos Julio Adones Poblete
Peumo Run: 15.109.035-4

Cuerpo de Bomberos Pablo Affandy Castillo
San Vicente de Tagua Tagua Run: 15.841.511-9



Cuerpo de Bomberos Miguel Campos Araya
Marchigue Run: 15.828.023-k

Cuerpo de Bomberos Luis Navarrete Vergara
Doñihue Run: 10.017.785-4

Comuníquese, Regístrese y Archívese,

Alonso Ségeur L.
Director

Raúl Morales M.
Rector

Santiago, Noviembre de 2015